



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

SM: 64
MSOP/msop
30/07/2013

DECRETO ALCALDICIO N° 01543

LITUECHE, 31 de julio de 2013

VISTOS:

La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; La Resolución N° 15.700 de 16 marzo del 2012 de Contraloría General de la República, Imparte instrucciones en materia de registro de decretos alcaldicios y especialmente sobre: el marco jurídico aplicable, actos administrativos municipales afectos a registro; plazo y forma de remitir los decretos afectos al trámite de registro; excepciones; registro electrónico y cumplimiento y difusión de estas instrucciones. Además deja sin efecto los oficios 32148/99 y 10751/98; El artículo 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

El artículo 88 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", correspondiente a la dieta mensual que pueden percibir los concejales.

Las sesiones ordinarias N° 22 de fecha 03-07-2013; N° 23 de fecha 10-07-2013, N° 24 de fecha 17-07-2013.

La sesión Extra ordinaria del 31 de julio de 2013.

La planilla de pago de asignación al H. Concejo Municipal de Litueche, confeccionada por la Secretaría municipal.

El memorándum Interno de la Secretaría Municipal a la Jefa del Departamento de Finanzas.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** al departamento de Finanzas para cancelar la dieta mensual de los señores concejales, correspondiente a las sesiones ordinarias realizadas durante el mes julio de 2013.

Sr. Tulio Campos González

Srta. Roxana Huerta Rubio.

Sr. Juan Carlos Labbé Morales.

Sr. Héctor Mori Cornejo

Sr. Marcelo Cáceres Reyes

Sr. Ricardo Valeria Matus

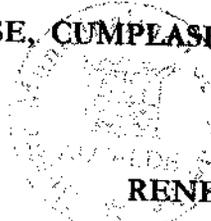
2.- **CANCELASE** a cada uno de los señores concejales la cantidad de 12 UTM del mes de julio de 2013 de acuerdo a su asistencia.-

3.- **IMPUTASE** el presente gasto al subtitulo 215.21.04.003.001 Dieta Concejales del presupuesto municipal vigente año 2013 por un monto de \$ 2.886.120.-.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Aldalde

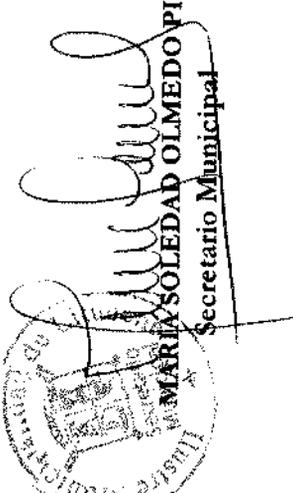
DISTRIBUCION
RAE/MSOP/msop
Secretaría Municipal
Depto. Finanzas
Oficina de parte

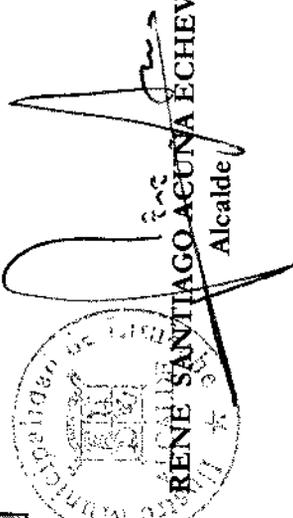
PLANILLA DE PAGO ASIGNACIÓN MENSUAL H. CONCEJALES DE LITUECHE
MES DE JULIO DE 2013

Valor UTM julio 2013 \$ 40.085

No. UTM a percibir en el mes 12

Nombre Concejal	R.U.T.	Asistencias	Monto a Percibir	Firma
Roxana Huerta Rubio		4	481.020	
Tulio Campos Gonzalez		4	481.020	
Juan Carlos Labbé Morales		4	481.020	
Hector Mori Cornejo		4	481.020	
Marcelo Caceres Reyes		4	481.020	
Ricardo Valeria Matus		4	481.020	
TOTAL			2.886.120	


 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
 MARÍA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
 Secretario Municipal


 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
 RENE SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRÍA
 Alcalde



LITUECHE, 30 de Julio de 2013.

MEMORÁNDUM INTERNO N° 64

DE : SECRETARIA MUNICIPAL

A : JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS
PRESENTE

1.- Remito a usted **asistencia** a sesiones de los señores concejales del mes julio del 2013, Decreto Alcaldicio y **planilla de pago** de la dieta mensual, según lo señalado en el artículo 88 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- Se solicita que se gire cheque a cada concejal para el pago de su asignación

3.- Es cuanto informo para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Usted,,




MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

Distribución:

- Depto. Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal.
MSOP / msop.